

Voto de Costa Rica Sobre los Asilados en Chile

SAN JOSE (Costa Rica), 10 (EFE). La Asamblea Legislativa de Costa Rica acordó anoche solicitar de los parlamentos latinoamericanos respaldo a la posición de la Cancillería costarricense en el diferendo surgido con Chile a raíz de la concesión de asilo político a dos dirigentes marxistas de aquel país austral.

En una resolución adoptada por 40 de los 42 representantes presentes en el momento de la votación, el Congreso dio su respaldo a la resolución del Gobierno que otorgó el asilo a Andrés Pascal Allende y a su compañera Anne Marie Beausire, que se refugiaron en la Embajada costarricense en Santiago el 7 de noviembre.

La Cancillería chilena ha anunciado que no extenderá los salvoconductos necesarios para facilitar su salida de Chile.

La negativa ha provocado una visible tensión en las relaciones diplomáticas entre ambos Estados.

Costa Rica alega que, conforme a los Tratados sobre asilo político suscritos en Montevideo en 1933 y en Caracas en 1954, le corresponde, exclusivamente, como país asilante, calificar la naturaleza de los hechos que se le imputan a los refugiados.

Pero Chile interpreta que es a su Gobierno al que le toca hacer esa calificación.

La honda divergencia se ha planteado en que Costa Rica considera que Pascal Allende y su amiga no son reos de delitos comunes ni han sido sentenciados por los mismos, sino que sus hechos son típicos de la actividad política que realizaron contra el Gobierno chileno.